



Real Audiencia de Mexico.

**SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SIETE.**

Secundum. Con la misma acion de dny ispo
quantas diligencias se han visto sobre
pensiones de dichos Soldados por cada y un
sentido parados e frutos exigidos por los
nos; Igualmente se ha visto por los señores
D. Fernando de Torres la abrenuncio de el
tercerino de el Rey de el dho Dicho Tomé
no por el dicho que se ha visto por las
dadas a unio de lo que se ha visto y acausado
de la quon de dya. Comoviente

Con lo qual se ha visto este punto y lo
semanan. El Señor D. Caldemayor de dya
ballones de dya y otros de los de dya

Señor Juan de dya. Juan de dya. Juan de dya.
Juan de dya. Juan de dya. Juan de dya.

Mteny
Juan de dya. Juan de dya. Juan de dya.
Juan de dya. Juan de dya. Juan de dya.

Cauído del día 6 de Enero

En la M. de M. L. y fise
Animal via de dya y Sala Capital de dya
a un dia del mes de Enero de mil setecientos y siete
y siete años se juntaron los señores Justina y de
gimiento de dya a dya el dya de dya Juan de
Juan de dya abogado de la dya de dya de dya

